

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

CARLOS ARTURO CORNEJO ROJAS
RUT N° 7.317.532-1
Se deroga autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 44800-10

SANTIAGO, 12.11.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____5671____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 03 de Noviembre de 2010, presentado por don CARLOS ARTURO CORNEJO ROJAS, RUT N° 7.317.532-1, con domicilio en esta ciudad, calle Placer N° 880, Local 405, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 1027 de 21.10.2004, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. EL LLANO SUBERCASEAUX N° 3519, LOCAL 3610, comuna de SAN MIGUEL** y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
152255	SAMSUNG	ER-4640	B5AT300020J	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 1027 de 21 de

Octubre de 2004.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C A XVI DIREC. REG. METROP. STGO. SUR

A don Carlos Arturo Cornejo Rojas

Placer N° 880, Local 405

Santiago